



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **2022/021563**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-08-2024 a las 13:16 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://contratacion.castillalamancha.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DG0vkipioAb4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida de Irlanda, 14
→ (45071) Toledo España
→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925259593
→ Fax 925286963
→ Correo Electrónico contratacion.empleo@jccm.es

Objeto del Contrato: Limpieza ecológica para los edificios dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete

Modificación del contrato

→ Número de contrato 001016/2023

→ Fecha de modificación 14/08/2024

→ Observaciones Durante la vigencia de este contrato inicial se ha producido una reorganización administrativa interna que precisa modificar el objeto contractual del contrato.

Esta reorganización administrativa viene producida por cambios producidos en el seno de la propia Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en la que se cambia la ubicación de la Oficina Emplea de Villarrobledo.

La posibilidad de llevar a cabo esta modificación viene establecida en la cláusula 41.2 del propio Acuerdo Marco de Limpieza, regulando la modificación del contrato como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

Esta modificación afecta al objeto contractual regulado en la cláusula primera del Pliego Especifico.

Dicho objeto contractual determina los centros dependientes de la Delegación Provincial dónde se realizará la limpieza y retirada de residuos, incluyendo entre éstos, la Oficina Emplea de Villarrobledo ubicada en dicho contrato en la Calle Estación, 14 de esta localidad.

Por ello ante el inminente traslado de las dependencias, es necesario, modificar la dirección de este centro dependiente que forma también parte del objeto del contrato:

¿ La ubicación de la Oficina Emplea de VILLARROBLEDO sita en Calle Estación, 14 pasará a ser Calle Estación, 36.

Además del cambio de dirección del centro, vistas las comparativas de la descripción de ambas dependencias de las Oficinas Emplea de referencia, indican un aumento de la superficie objeto de limpieza del centro.

En consecuencia y vista la diferencia de superficie total existente entre ambas dependencias, así como la modificación de superficies acristalada, la propuesta de modificación es la siguiente:

¿ Actualmente existe una limpiadora para la Oficina Emplea de Villarrobledo que realiza un total de 20 horas semanales (4 horas diarias): la modificación propuesta supondría realizar 22 horas y 30 minutos semanales (4 horas y 30 minutos diarios).

¿ También se cuenta con un peón especialista que realiza un total de 16 horas semanales (3 horas y 12 minutos diarios) en una ¿ruta de cristales¿ para las 10 oficinas Emplea de la provincia de Albacete incluidas en el objeto del contrato: la modificación propuesta para esta Oficina Emplea de Villarrobledo es la de aumentar en 1 hora más la limpieza de cristales a la semana, lo que supondría realizar un total, en el conjunto de horas de esta ¿ruta de cristales¿ asignadas al peón especialista, de 17 horas semanales (3 horas y 24 minutos diarios).

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 1.071,85 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 1.296,94 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 462.109,05 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 559.151,95 EUR.

→ Modificación del plazo

→ 0 Año(s)

→ Plazo total tras la modificación 2 Año(s)

→ Justificación de la Modificación Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales, a cargo del contratista/concesionario inicial [artículo 43, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación La posibilidad de llevar a cabo esta modificación viene establecida en la cláusula 41.2 del propio Acuerdo Marco de Limpieza, regulando la modificación del contrato como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ 90510000 - Eliminación y tratamiento de desperdicios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ España

Adjudicatario

→ LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.

→ NIF B13148465

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

→ CL RUIZ MOROTE, 2 2º C

→ (13001) CIUDAD REAL España

Contacto

→ Teléfono 926231750

Correo Electrónico administracion1@limpiezasbecquer.com

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 001016/2023

→ Fecha de Formalización 27/02/2023

ID 0000013991281 | UUID 2024-000885663 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 14 Aug 2024 13:16:02:950 CEST N.Serie
82411056334815855512079916228780762824 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023